



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRIGE APELLIDO DEMANDANTE							
FECHA	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00333	00
DEMANDANTE	ELIZABETH DEL CARMEN MARTINEZ RUZ						
DEMANDADOS	COLPENSIONES PROTECCION S.A. PORVENIR S.A						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se accede a la petición realizada por el apoderado de la parte demandada, en cuenta se corrija el apellido de la demandante, en el auto del 11 de agosto de 2023 que liquido las costas, revisado el auto relacionado, se observa que efectivamente quedó erróneamente escrito el segundo apellido de la demandante.

En consecuencia, de lo anterior, y para los efectos legales a que haya lugar el nombre correcto y apellidos de la demandante en el presente proceso es:
ELIZABETH DEL CARMEN MARTINEZ RUZ

En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

bb

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4792b0e62d3cf92213167dacc861734948b0b9f1deb5950c311ef139e7f4b545**

Documento generado en 25/08/2023 09:48:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>